

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) – Gestión 2024 de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB); Norma General de Auditoría Gubernamental (Numeral 219) aprobada mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012; Resolución CGR-1/010/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-12/2024 de 17.04.2024 de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), realizó el primer seguimiento a las recomendaciones del Informe N° V 12/S 20-CI de 02.12.2021 *"Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica de Cuentas por Cobrar"*, con cronograma vigente hasta el 31.12.2022.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones del Informe N° V 12/S 20-CI de 02.12.2021, referido al *"Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica de Cuentas por Cobrar"*

El objeto del seguimiento, constituyó la evaluación del cumplimiento de las recomendaciones R.1, R.2 y R.3 del Informe N° V 12/S 20-CI de 02.12.2021, referido al *"Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica de Cuentas por Cobrar"* y los Formularios N° 1 "Pronunciamiento sobre la aceptación de recomendaciones" y N° 2 "Cronograma de implantación de recomendaciones"; así como, la documentación de sustento que respaldan las acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones.

El seguimiento fue realizado de acuerdo al Numeral 219 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobada por la CGE, mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27.08.2012 y, comprendió la verificación de las acciones realizadas por la Gerencia de Asuntos Legales, Gerencia de Recursos Humanos Gerencia de Tesorería y Gerencia de Operaciones Monetarias, para el cumplimiento de las tres recomendaciones (R.01, R.02 y R.03), reportadas en el Informe N° V 12/S 20-CI de 02.12.2021, asimismo, el seguimiento comprendió el período del 31.12.2022 y a la fecha del presente seguimiento.

Como resultado del primer seguimiento realizado a las recomendaciones del Informe N° V 12/S 20-CI de 02.12.2021, referido al *"Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica de Cuentas por Cobrar"*, se concluye que las dos (2) recomendaciones (R.01 y R.03), fueron cumplidas y una (1) recomendación (R.02) debido a que a la fecha existe un importe de Bs849.37 pendiente de recuperación; por lo que, se encuentra pendiente de cumplimiento.

La Paz, 23 de agosto de 2024.


MLME/

"2025, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"